



*Asociación de Defensa de Derechos
De Usuarios y Consumidores
(RNAC n° 0021 – Reg. Pcia. Bs. As AC 0010)
29 de Setiembre 1960, 1° piso, Of. 46, Lanús
4241-2949 / www.adduc.org.ar*

SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA

Lanús, 22 de Julio de 2008.-

Esta Asociación a colaborado junto a varias otras organizaciones hermanas, para evitar el incremento de los servicios públicos, con distintas acciones, desde la crisis del 2001, evitando su aumento hasta el presente.-

Sin perjuicio de ello, hoy nos encontramos con una situación diferente, pero con algunos puntos en común, que en el análisis, hace la necesidad de discutir la propia prestación del servicio.

Las empresas distribuidoras del fluido eléctrico (las distribuidoras EDESUR, EDENOR y EDELAP, entre otras locales y más pequeñas), se encuentran aún hoy en deuda con los usuarios y en muchos casos sus grandes ganancias no son contrapartida de un buen servicio.-

Ejemplo de ello, es el estado actual de la prestación. Veamos.-

Esta asociación recibe diariamente denuncias de grandes barriadas de distintos puntos de la concesión de dichas empresas, con cortes de luz periódicos, alzas de la tensión con la posterior rotura de artefactos eléctricos, bajas de tensión prolongadas que hasta repercuten en el alumbrado público de las calles.-

Lo mas significativo son los lugares, es decir que estamos ablando de barriadas numerosas en la periferia de los centros urbanos, donde se ve claramente la total falta de mantenimiento de la red domiciliaria de energía eléctrica.-

Ejemplos en el Cuartel Noveno de Lomas de Zamora, en Barrios de Rafael Calzada, Monte Grande o Burzaco, Matanza, Morón o Merlo, entre otros muchos mas del Conurbano Bonaerense. Sin perjuicio de otros con iguales características, es notable la baja de tensión, cortes periódicos, rotura de artefactos eléctricos, etc.-

Asimismo, para una mejor recaudación, convienen con los Municipios el cobro del alumbrado público, que muchas veces no funciona, poniendo en entre dicho el texto expreso de la ley 24240, que solo a pedido del usuario se le puede cobrar estos emolumentos.-

Asimismo, se ven transformadores cargados de líneas, que estallan al aumento de demanda de energía. Líneas eléctricas obsoletas y faltas de atención y cuando son necesarios los cambios someten a los usuarios a largas peregrinaciones con el ente de control que al final cambian, luego que le prodigaron ingentes pérdidas y daños a los usuarios.-

Además es de tener presente como son tratados los usuarios de menos recursos y que a pesar de querer abonar el servicio eléctrico son obligados a abonar costos mas elevados que uno común, aderezado por los variados problemas habitacionales, ponemos a una amplia capa de la población con mayores problemas y riesgos que los que se encuentra.-

Como se viene señalando, el Estado no le debe garantizar la ganancia de las concesionarias, si debe garantizar el servicio, por lo que previo a cualquier discusión tarifaria, se debería discutir la prestación del servicio. Son ciento de miles de usuarios domiciliarios, padecen un mal servicio ante empresas de electricidad que lo prestan diferenciadamente mejor a aquellos que financieramente les conviene en notable perjuicio a los más elementales derechos humanos.-

Discutir estos temas es de vital importancia para una mejor vida de todos y con ello un mejor progreso de toda la sociedad. Ocultarlo, o esquivarlo es generar asignaturas pendientes que los usuarios no permiten por los perjuicios que sufren. Recordando que usuarios somos todos.-

Esperamos que las autoridades escuchen seriamente esta situación y la pongan en la mesa de negociaciones.-

Atentamente.-

(Agradecemos su difusión)

Dr. Osvaldo Héctor Bassano

Presidente de ADDUC.-

www.adduc.org.ar

15-4429-8390